



FE DE VIDA

(Pensiones de jubilación de la seguridad social y clases pasivas)

Para poder continuar percibiendo la prestación, los pensionistas de la Seguridad Social española residentes en Alemania podrán acreditar su vivencia de varias maneras. Elija la que prefiera:

1. Contacte con la **Consejería de Trabajo y Seguridad Social** (Spanische Botschaft: Abteilung Arbeit und Einwanderung) por teléfono (**0211 36 06 64**), e-mail (**dusseldorf@mites.gob.es**), o carta a esta dirección: Graf-Adolf-Str. 88, 40210 Düsseldorf.

Esta es la vía preferente y más sencilla para conseguir el documento. Esta oficina está conectada directamente con la Seguridad Social española.

2. Envíe a España una **Lebensbescheinigung** emitida por las autoridades alemanas (Bürgerbüro) en alemán, sin necesidad de traducirla (Reglamento UE 883/2004, art. 76, apdo 7).
3. Consiga el documento de fe de vida en el Consulado de España en Düsseldorf, ya sea por carta o en persona:
 - a. Si desea pedirla por carta, debe hacernos llegar una carta junto a la copia de su pasaporte o DNI y la *Lebensbescheinigung* emitida por su Ayuntamiento alemán. Es importante que sea una *Lebensbescheinigung* o una *Meldebescheinigung mit Angabe „die Person ist am Leben“*.
 - b. Si desea venir en persona al Consulado, puede solicitarnos cita por e-mail (cog.dusseldorf.rgc@maec.es) o presentarse sin cita.